



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
2021-2024**

SEVAC

2º TRIMESTRE DE 2023

A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**
AREA: **SECRETARIA DE FINANZAS**
OFICIO NUMERO: **SEFINA/076/2023**
ASUNTO: **Atención reactivo A.2.4**

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 07 de agosto de 2023

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2023, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del presente año, en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, no se generaron bajas en el activo de bienes muebles, por lo tanto para este periodo que se avalúa, no se registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles, a que se refiere el reactivo A.2.4.

Lo que hago del conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
El Secretario de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS
C.P. Esteban García García

C.C.P. Expediente